

NICARAGUA Y LAS ELECCIONES

José Castillo Montiel

El pueblo de Nicaragua no conoce, en su historia, las elecciones libres y democráticas.

Durante las intervenciones norteamericanas en Nicaragua, los nicaragüenses vieron sucederse a Presidentes nombrados por las compañías de Estados Unidos, sin que el pueblo participara en la designación de quien, supuestamente, debía conducir los destinos de la Nación y velar por sus intereses. A mediados del siglo pasado, en Nicaragua llegó a darse, incluso, un presidente norteamericano.

Posteriormente Nicaragua fue gobernada por los Somoza durante más de 40 años —desde los años 30 hasta 1979— como una prolongación de las previas intervenciones norteamericanas. A lo largo de estas décadas, la gran mayoría del pueblo nicaragüense siempre descalificó las elecciones llevadas a cabo por élites fraudulentas, con las que liberales y conservadores no sólo se repartían el poder político, sino todo lo que había en Nicaragua.

Poco antes de la caída del último Somoza, los sandinistas prometieron al pueblo nicaragüense la realización de elecciones enmarcadas en un pluralismo político. El 23 de agosto de 1980, se anunciaba públicamente que estas elecciones se realizarían el 4 de diciembre de 1985 y mientras, el Gobierno que surgió con la Revolución conduciría un proceso de reconstrucción nacional, dada la situación en que quedó el país después de la lucha nacional contra Somoza.

Repetidas veces, sectores políticos y económicos, pertenecientes al bloque empresarial que se opuso a Somoza, demandaron del Gobierno sandinista que adelantaran las elecciones, aduciendo que dejarlas para 1985 era un incumplimiento de la promesa que los sandinistas habían hecho. El 21 de febrero de 1984, atendiendo a las demandas de la oposición y a pesar de la agresión militar externa, el Gobierno sandinista precisó que las elecciones para un Presidente, un Vicepresidente y una Asamblea Nacional —que elaboraría una Constitución—, se adelantaban para el 4 de noviembre de 1984.

EL PROCESO ELECTORAL

Entre febrero y julio de este año, el proceso electoral se concretó al establecerse el marco jurídico-institucional. A lo largo de estos meses, en Nicaragua

se estableció un calendario electoral, se aprobaron la Ley Electoral y sus Reformas, se constituyeron los organismos electorales y se levantó casi totalmente el Estado de Emergencia, promulgado en marzo de 1982 y que consistía en una serie de medidas legales encaminadas a frenar los constantes y crecientes ataques de grupos contrarrevolucionarios que, armados, entrenados y financiados por Estados Unidos, atacaban desde Honduras los programas revolucionarios.

Del 10 al 13 de julio, el pleno del Consejo de Estado —organismo del Poder Legislativo de Nicaragua— discutió posibles reformas a la Ley Electoral, que había sido aprobada en marzo de 1984. Como resultado de este debate, se aprobaron reformas de 34 artículos y se incluyeron 6 nuevos. El 19 de julio, el Comandante Daniel Ortega Saavedra anunció el restablecimiento total de los derechos de circulación, reunión y manifestación pública, que estaban restringidos por la Ley de Emergencia Nacional. Ese mismo día, se anunció la prórroga

de la Ley de Amnistía para los campesinos integrados en las filas antisandinistas que, hasta el 4 de noviembre, podrán regresar al país.

El 6 de agosto, mediante un decreto del Gobierno, se restableció la vigencia total del derecho de huelga y del derecho de amparo, también restringidos por la Ley de Emergencia. Además, se restableció la libertad de expresión, quedando, por excepción, sujetas a la previa autorización de las autoridades, las informaciones relacionadas con asuntos militares o que afecten la seguridad de la Nación. Con este decreto se derogó otro que regulaba las informaciones de contenido económico.

El levantamiento casi total de la Emergencia está dirigido a reintegrar, casi totalmente, las libertades políticas de los ciudadanos y a estimular su participación en la vida del país y el proceso electoral.

Según el calendario electoral, todos los partidos que quisiesen presentar candidatos, deberían ser registrados en el Consejo Supremo Electoral, entre el 25 de mayo y el 25 de julio. Dos veces se prorrogó este plazo a fin de que participaran todos los partidos legalmente reconocidos, que son diez en total.

Al final del período de inscripciones, sólo siete partidos lo hicieron, quedando auto-excluidos los partidos Social Cristiano (PSC), Liberal Constitucionalista (PLC) y Social Demócrata (PSD), todos integrantes de la Coordinadora Democrática Nicaragüense (CDN). Los partidos inscritos que tienen derecho de participar en la campaña electora y en los comicios son: Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), partidos Liberal Independiente (PLI), Conservador Demócrata (PCD), Popular Social Cristiano (PPSC), Socialista de Nicaragua (PSN) y Comunista de Nicaragua (PC de N), y el Movimiento de Acción Popular Marxista-Leninista (MAP-ML).

Del 27 al 30 de julio se llevó a cabo la inscripción de los ciudadanos nicaragüenses en las Juntas Receptoras de Votos. Para el 5 de agosto se tenía un cálculo de 1.560.588 inscritos sobre un total de 1.665.528 ciudadanos en capacidad de inscribirse. Esta cifra significa el 93.7 por ciento del total estimado, por lo que el CSE consideró exitosa la inscripción, pues sólo esperaba que se inscribieran 1.250.000 ciudadanos.



El 29 de marzo de 1984, los Obispos de Nicaragua publicaron un breve comunicado sobre las Elecciones, en el que reafirmaban "algunos principios generales de la Doctrina de la Iglesia sobre esta materia". Se trataba de los mismos principios genéricos que la Conferencia Episcopal había anunciado en 1974, cuando Somoza preparaba las últimas "elecciones" en las que fue reelecto. Hasta hoy, se mantiene la expectativa de que los Obispos expliciten más su postura ante las elecciones.

PROYECTO REFORMISTA vs PROYECTO SANDINISTA

Aunque en estas elecciones participaran varios partidos con distintos puntos de vista para resolver las contradicciones entre Nicaragua y Estados Unidos, hay en juego sólo dos proyectos políticos: el revolucionario y el no revolucionario. Las últimas posiciones de la Coordinadora Democrática son el más claro signo de que el proyecto no revolucionario (reformista) termina identificándose con el proyecto imperialista.

La Coordinadora Demócrata designó como su candidato presidencial a Arturo Cruz, un economista que anteriormente había sido miembro de la Junta de Gobierno y Embajador en Estados Unidos.

Cruz no fue inscrito en el plazo previsto, quedando al margen de la contienda electoral. Desde su regreso al país —vivía en Estados Unidos— sus posiciones han sido las de exigir un Diálogo Nacional con todos los partidos y movimientos políticos, incluyendo a los "alzados en armas". Lo que pudo haber sido su programa de gobierno, lo presenta como condición para participar en las elecciones, mostrando claramente que su propuesta política es la "abstención electoral como medio para "minar" la propuesta electoral en su conjunto.

Con la abstención, la Coordinadora y Cruz pretenden deslegitimar la institucionalización democrática del proceso que vive Nicaragua. Saben perfectamente que participar en las elecciones, podría significar el reconocimiento de su total desarraigo y la correspondiente derrota estratégica como proyecto alternativo al sandinismo. Por eso intentan quitarle validez al proceso electoral, ya que así podrían quedar como "mártires" de la causa de la democracia, mantener el interrogante —en el exterior— de su representatividad y aprovechar la parte del espacio internacional desfavorable al proceso nicaragüense. Consideran más rentable un suicidio interno que una aplastante derrota estratégica en las

urnas.

Por otro lado, si consiguen demostrar que las elecciones no son válidas, si el diálogo y la pacificación del país no se logra por la "intransigencia sandinista" y si los contrarrevolucionarios siguen siendo llamados "paladines de la libertad", la única manera de resolver la "grave crisis de Nicaragua" y de salvar al país del "comunismo", sería la intervención militar directa norteamericana. De darse ésta, a la Coordinadora no le queda más que presentarse como la "alternativa al sandinismo".

La participación popular en Nicaragua sigue siendo freno válido a todas estas propuestas abstencionistas e interventoras sin que por ello anule la posibilidad de la intervención. La masiva respuesta popular al llamado de las inscripciones es un importante indicativo. Es sorprendente que un país con escasos recursos y con gran parte de su territorio envuelto en confrontaciones militares, haya podido hacer funcionar y organizar las inscripciones.

Por su parte, el proyecto revolucionario del FSLN parece ir reflejando, a pesar de sus errores y dificultades, el marco de aspiraciones verdaderas de la mayoría del pueblo. El realismo político conduce a los partidos Liberal Independiente, Conservador Demócrata y Popular Social Cristiano (todos menos revolucionarios que el FSLN) y a los partidos Socialista y Comunista y al Movimiento de Acción Popular Marxista-Leninista (todos con proyectos de marxismo-leninismo "tradicional"), a participar en el proceso electoral. En este proceso ven la única posibilidad política de influir en la marcha de la revolución: "moderándola" o "radicalizándola". Pero ninguno de estos partidos, que pueden ser calificados de "oposición", parece discutir el marco fundamental de la nueva historia iniciada en 1979: un proceso revolucionario en el que históricamente el pueblo ha visto en el FSLN, por su capacidad de alianzas en pro de la unidad nacional, su conductor probablemente más apto.

La revolución nicaragüense mostrará una vez más su originalidad histórica si logra celebrar elecciones dentro del más amplio marco pluralista. La voluntad política de pluralismo sólo está limitada, en lo interno, por la misma realidad y consistencia de las fuerzas políticas nacionales. En lo externo, todo depende de la decisión del gobierno norteamericano de respetar el proceso o de desatar un golpe destructor antes de las elecciones.

